



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2783
19 de diciembre de 2019



“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC038-2019”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC038-2019, cuyo objeto es la “ADECUACION, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS DE BODEGA PRINCIPAL PERTENECIENTE A LA SECCION DE ALMACEN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día veintinueve (29) de noviembre de 2019.

Que mediante Resolución N° 2703 del 05 de diciembre de 2019, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC038-2019, cuyo objeto es la “ADECUACION, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS DE BODEGA PRINCIPAL PERTENECIENTE A LA SECCION DE ALMACEN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA”.

Que en los Pliegos de Condiciones Definitivos se estableció un presupuesto oficial de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$161.463.881.00), amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2358 del 24 de octubre de 2019 por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$53.283.081) y autorización de vigencia futura N° 94 del 05 de noviembre de 2019 por CIENTO OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$108.180.800) aprobada mediante Acuerdo N° 112 del 29 de octubre de 2019 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses.

Que en fecha doce (12) de diciembre de 2019 siendo las 09:30 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas los siguientes oferentes:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
CONSORCIO S Y B

Que mediante Resolución N° 2704 de fecha 05 de diciembre de 2019, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2783
19 de diciembre de 2019



“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública
N° UC038-2019”

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
CONSORCIO S Y B	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera HABILITADA la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO S Y B**, por cumplir con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, por lo tanto, se procede a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, el cual arrojó la siguiente calificación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1. Factor calidad	500 Puntos	350
2. Propuesta Económica	400 Puntos	400
3. Incentivo a la Industria Nacional	100 puntos	100
CALIFICACION TOTAL		850

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC038-2019, al proponente **CONSORCIO S Y B**.

Que el informe de evaluación fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de División de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC038-2019, cuyo objeto es la: “ADECUACION, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS DE BODEGA PRINCIPAL PERTENECIENTE A LA SECCION DE ALMACEN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA, al proponente **CONSORCIO S Y B**, representada legalmente por OSCAR SOTO VALVERDE con cédula de ciudadanía N° 10.768.341, por la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$161.463.881).

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2783

19 de diciembre de 2019

**"Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública
N° UC038-2019"**



**acreditada
INSTITUCIONALMENTE**
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO

Rector

Elaboró: Carmen Vega//División de Contratación

Revisó: Estela Barco /Jefe División de Contratación

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co

